

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190040900
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: JC ENDOWMENTS OF CLOTHES S.A.S.
DEMANDADO: SEGURIDAD MARINES LTDA

Previo a resolver sobre la petición que hace la apoderada de la actora, alléguese los soportes de las consignaciones efectuadas a órdenes de este estrado judicial, toda vez que existe la posibilidad que en ellas se haya incurrido en algún error que es preciso corregir. Téngase en cuenta que en oportunidad anterior, se estableció mediante consulta a la página web del Banco Agrario de Colombia que los valores a órdenes de este proceso son inferiores.

Aclarado lo anterior, se ordena el pago de dineros a favor de la demandante, teniendo como limite el valor pactado en el documento dio origen a la terminación del proceso por transacción. OFÍCIESE.

Una vez se haya completado la cantidad pactada, si se llegaren a colocar más dineros a ordenes del proceso, páguese a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
517a95b4b3bd5fcff731d483c7125558c091fd30c1d896dee7affbe22edd7cfd
Documento generado en 02/09/2020 09:44:57 a.m.